UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ - EMAVI

FECHA INFORME: Día: 01 Mes: 07 Año: 2025

CONTRATO N°. 006-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-EMAVI-ESM-2025

CONTRATISTA: INVERSIONES DE SALUD DEL VALLE S.A.S

VALOR DEL CONTRATO: $ 40.000.000,00

FORMA DE PAGO:

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

SERVICIOS PRESTADOS	MES DEL PAGO	VALOR MENSUAL
MARZO	MAYO 15	DE ACUERDO CON VALOR FACTURADO Y RECIBO A SATISFACCIÓN
ABRIL	JUNIO 15	
MAYO	JULIO 15	
JUNIO	AGOSTO 15	
JULIO	SEPTIEMBRE 15	

Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Nota 2: Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.
Nota 3: Para la realización de los pagos por parte del El Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 28. Mes 02. Año 2025.

OBJETO DEL CONTRATO:

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE ALTA, MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD COMO APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO PARA CUBRIR LA NECESIDAD DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESM EMAVI

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 06 de marzo 2025 hasta el 31 de julio 2025.

Porcentaje Avance en tiempo: 80%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 99,86 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 95,6 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 4,4 %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __X____ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

N/A

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X___ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí _X____

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

Desde la supervisión del contrato se realizó la solicitud a la entidad para el cargue de las facturas en diferentes ocasiones mediante correo electrónico, llamadas y mensajes por What's App, ya que es una obligación del contratista garantizar este proceso, sin embargo, se presentaron novedades a la hora de efectuar el pago, puesto que no habían realizado el cargue solicitado. Es por ello por lo que en el mes de junio se citó al contratista a un posible incumplimiento por falta del cargue de las facturas a la plataforma de SIIF NACIÓN, como se relaciona en el acta No. FAC-S-2025-050306-AG. La reunión tuvo lugar en el ESM EMAVI, en la cual se llegaron a compromisos por parte del contratista para la ejecución sin problema del contrato.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

FAC-S-2025-050306-AG

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2025-050306-AG	Lugar y Fecha	ESM EMAVI,16-06-2025

Asunto	CITACIÓN PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CTO No. 006-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-EMAVI-ESM-2025		
Oficina Productora	SUPERVISIÓN DEL CTO No. 006-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-EMAVI-ESM-2025		
Hora Inicio	09:00	**Hora Finalización**	10:30
Ausentes	N/A		

Orden del día:
CITACIÓN PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CTO No. 006-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-EMAVI-ESM-2025

Desarrollo:
Siendo las 09:00 horas se inicia la reunión que tiene por objeto la citación por posible incumplimiento del contrato No. 006-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-EMAVI-ESM-2025 que tiene como objeto LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE ALTA, MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD COMO APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO PARA CUBRIR LA NECESIDAD DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESM EMAVI, al contratista INVERSIONES EN SALUD DEL VALLE S.A.S.

La señora Mayor Nella Vega inicia la reunión con la lectura de las obligaciones del contratista registradas en el contrato; recalcando las obligaciones particulares del contratista que citan tareas como

La radicación de facturación y las condiciones explícitas del ejercicio. Como los soportes.

El reporte al supervisor de los montos en gestión.

La entrega de la Planilla de RIPS (Registro Individual de la Prestación de Servicios de Salud) en CD.

-El envío de la facturación electrónica por medio del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

La señorita Subteniente Valencia Carolina supervisora principal del contrato hace la intervención indicando las fechas de las solicitudes realizadas en su momento para la firma del acta de recibo a satisfacción y cargue de las facturas a la plataforma de SIIF. MOTIVO DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO POR EL CUAL LA ENTIDAD CONTRATISTA HA SIDO LLAMADA A REUNIÓN. Ya que se han tenido comunicaciones por chat, correo y verbalmente con los encargados y las facturas en Siif no habían sido cargas en su totalidad hasta el pasado sábado 14 de junio cuando ya existía citación para la presente reunión.

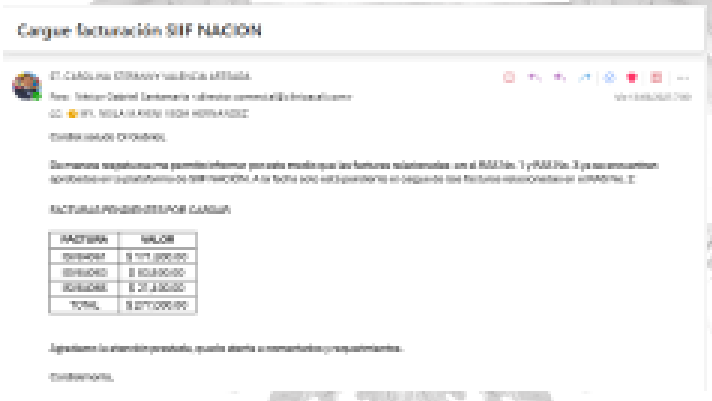
Se citan fechas haciendo énfasis en pasada reunión con los miembros representantes del contratista Laboratorio, el pasado 16 de abril en las instalaciones el ESM-EMAVI, donde quedo plasmado bajo acta FAC-S-2025-036410 el compromiso del contratista para cargar facturas a SIIF NACION y SAP respectivamente. Sin embargo, la misma no se había dado motivo por el cual. los pagos del contrato actualmente se encuentran retrasados.

FAC-S-2025-050306-AG

-El día 10 de junio de 2025, ante la ausencia de respuesta por parte del contratista frente a las solicitudes realizadas en diferentes fechas respecto al cargue de las facturas en el sistema SIIF, se procedió a citarlo por un posible incumplimiento contractual. Esta medida se tomó debido a las novedades presentadas en el cargue insatisfactorio de las facturas relacionadas en el RAS No. 1, situación que venía generando retrasos en el pago de los servicios prestados.



-El día 13/06/2025 el contratista completa el cargue de las facturas a SIIF.



El Director Comercial, Néstor Gabriel Santamaría, en representación de INVERSIONES EN SALUD DEL VALLE S.A.S, presenta disculpas por los inconvenientes ocurridos durante la ejecución del contrato y manifiesta el compromiso de la entidad de implementar las siguientes acciones correctivas, con el fin de evitar que se presenten nuevamente este tipo de situaciones.

COMPROMISOS:

-Cargue a diario de las facturas en la plataforma de SIIF por parte del contratista. A medida que se realice radicación a la entidad.

FAC-S-2025-050306-AG

-Envio de las actas de recibo a satisfacción No 2 y 3 firmadas por el representante legal el dia de hoy 16/06/2025.

-Mayor control en los diferentes procesos para evitar las novedades que puedan afectar el curso del contrato.

El Director Comercial informa sobre los cambios implementados a raíz de los inconvenientes presentados durante la ejecución del contrato. Uno de estos ajustes corresponde a la modificación de la ruta interna en la Clínica Cali para los procesos de facturación, radicación y posterior cargue en la plataforma SIIF Nación.

Adicionalmente, desde el área de facturación indica que establecerá un control en tiempo real del consumo, con el fin de optimizar el seguimiento y la gestión de las facturas.

Asimismo, el Director Comercial solicita el envío del acta correspondiente a la reunión llevada a cabo el día 16 de abril del presente año con la entidad, con el propósito de conocer los temas tratados durante dicho encuentro, y actas de reuniones a las que él no pueda asistir, lo anterior con el fin de estar enterado del proceso.

Se recuerda que la trazabilidad del contrato es completamente pública mediante el uso de las herramientas tecnológicas habilitadas por el Estado colombiano, con el propósito de garantizar la transparencia y prevenir actos de corrupción. En ese sentido, la entidad se acoge estrictamente a los lineamientos y procedimientos establecidos en el marco de la contratación estatal.

Para finalizar, se relaciona el personal que participa activamente en los diferentes procesos internos de la entidad contratada:

NOMBRE	CORREO	TELEFONO	CARGO
Nestor Gabriel Santamaria	director.comercial@clinicacali.com	3043866841	Director Comercial
Sandra Paola Lopez	dir.financiero@clinicacali.com	3153145205	Directora Financiera
Gustavo Adolfo Velasquez	jefe.facturacion@clinicacali.com	3157351954	Jefe Facturación
Luz Stella Navia	coor.radicacion@clinicacali.com	3178424550	Coordinadora de Radicación
Diana Gonzalez	analista.cartera13@clinicacali.com	3156572613	Analista de Cartera
Luz Eline Lopez	lider.operativo@clinicacali.com	3152020933	Líder Área de Glosas

FAC-S-2025-050306-AG

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	03-03-2025

Se solucionan preguntas y se da por terminada la sesión.

LISTADO DE ASISTENCIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-SEMEP-FR-006
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Versión:	5
	Vigencia:	14/11/2024

TEMA REUNIÓN: Citación Pueblo Incumplimiento

OFICINA PRODUCTORA: ESM EMAVI - Segunda del año No. 006 Informe Único

LUGAR Y FECHA: ESM EMAVI 15/08/2024 09:00

HORA: 09:00

INTERVINIENTES Y/O ASISTENTES

No.	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1		Néstor Gabriel Santamaría	Director G.C.		[illegible]	[illegible]	
2		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	
3		Diana Carolina Contreras	Analista Cartera		[illegible]	[illegible]	
4		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	
5		Gustavo Velásquez	Coordinador		[illegible]	[illegible]	
6		[illegible]	Administrativo		608 368	[illegible]	
7	GR	Valeria Arango Cardona	Supervisora Ctto	ESM EMAVI	6611	[illegible]	
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							

Actividades a Realizar		
Actividad	Responsable	Fecha Entrega
No aplica	No aplica	No aplica

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema			
Fecha - Hora	-	Lugar	

-A la fecha se han realizado los siguientes pagos:

Valor Bruto	Pago	Mes Pago
3,353,600.00	Primer Pago	Mayo
277,000.00	Segundo Pago	Junio
31,306,700.00	Tercer Pago	Junio
1,114,100.00	Cuarto Pago	Junio

El día 18 de junio del 2025 se realizó la visita trimestral de auditoría desde la supervisión de contrato, esto con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en el laboratorio clínico. Para la visita se contó con la participación de la Dra. Clara Levi referente de la Garantía de Calidad del ESM EMAVI.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

N/A

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: ___N/A_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: ST. VALENCIA ARTEAGA CAROLINA STEFANNY

FIRMA: Carolina Valencia

C.C. No. 1.010.234.484 DE BOGOTÁ D.C.

DEPENDENCIA: ESM EMAVI

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	**X**		Resolución No. 001 de fecha 20 de enero de 2025
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	**X**		• Contrato suscrito el 28 de febrero del 2025 Pólizas aprobadas
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**X**		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	**X**		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**X**		Acta de inicio del 06 de marzo de 2025 y entregada en original al Departamento de Contratos.
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y	**X**		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.			
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	**X**		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	**X**		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	**X**		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	**N/A**	**N/A**	
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda	**N/A**	**N/A**	

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compra Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.